# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Fecha de celebración**
2 de diciembre de 2021

**Lugar de celebración**
Reunión Telemática

**Asistentes**

PRESIDENCIA

Dña Carmen Ruíz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIA

D. Juan José Gómez Gracia, Técnico de Administración General, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación

VOCALES:

D. Antonio Ávila Martín, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura del Servicio de Secretaría General.
Dña Teresa Eugenia del Río Nieto, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Intervención..D. Juan Carandell Mifsut, Técnico de Administración General, adscrita al Jefe del Servicio de Contratación.
Dña. Carmem Vázquez Rodríguez, Técnica de Gestión de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

**Orden del día**

1.- Justificación de ofertas anormalmente bajas del expediente de contratación de la obra de conservación y mantenimiento de la red provincial de carreteras y caminos de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba 2022 – 2023 (Córdoba), LOTE 3 (Expte 14/2020).

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de la obra de conservación y mantenimiento de la red provincial de carreteras y caminos de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba 2022 – 2023 (Córdoba), LOTE 3 (Expte 14/2020).

3.- Propuesta adjudicación del expediente de contratación de la obra de conservación y mantenimiento de la red provincial de carreteras y caminos de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba 2022 – 2023 (Córdoba), LOTE 3 (Expte 14/2020).

**Se Expone**

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:



AGENDA 2030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 10/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 13/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 14/12/2021
330FAD117DD5F67371D9
CSV: 330F AD11 7DD5 F673 71D9
pie_firma_conto_con_4_firmantes

**1.-** Se inicia el acto de justificación de ofertas anormalmente bajas, indicándose que los licitadores UTE Alvac, S.A-Construcciones Gallardo Barrera, S.L., Mezclas Bituminosas, S.A. y la UTE Construcciones Maygar, S.L.-Firprosa, S.L., habían incurrido en oferta con valores anormalmente bajos, al superar la suma de puntuación total por todos los criterios de adjudicación el 90% de la puntuación total. A la finalización del plazo concedido para su justificación, dichas empresas aportaron documentación la cual fue remitida al Servicio Técnico para su valoración.

El informe sobre las justificaciones presentadas por los licitadores anteriormente referenciados es emitido el 30 de noviembre de 2021 por el Jefe del Servicio de Carreteras, y es del siguiente tenor literal:

*"Tras la apertura de las ofertas económicas, la comunicación al órgano de contratación de las proposiciones inicialmente incursas en valores anormalmente bajos y la solicitud a las empresas correspondientes de la justificación técnica, a los efectos previstos en el art. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez analizadas las justificaciones recibidas:*

***SE INFORMA:***

***A.- UTE ALVAC-GALLARDO***

*1. Que la documentación presentada por la UTE **ALVAC-GALLARDO** se realiza en base a la justificación de la presunta anormalidad de la oferta realizada por la obtención de una puntuación conjunta de los criterios de adjudicación de 90,70 ptos sobre 100 (superior al 90 % de los ptos. máximos).*

*2. La justificación presentada se basa en los siguientes puntos:*

*a. Elevada experiencia que la empresa tiene, desde 2012, en contratos similares con otras administraciones.*

*b. Las empresas se encuentran clasificadas en todos los grupos necesarios para la ejecución de las distintas unidades de conservación y mantenimiento.*

*c. Indica la propiedad de un amplio parque de maquinaria de obra civil con lo que se reducen los costes de subcontratación y/o alquiler.*

*d. Dispone de 3 equipos completos de extendido de mbc.*

*e. Presenta una relación del personal técnico que actualmente tienen en plantilla las empresas que formarían la UTE, no aumentando los costes fijos al respecto para dar el servicio ofertado. Igualmente manifiesta haber tenido en cuenta y respetado los costes laborales derivados del convenio colectivo sectorial de la construcción para la provincia de Córdoba.*

*f. De acuerdo a la experiencia y al departamento de I+D+I, indica que se ha conseguido la creación de aplicaciones y herramientas que permiten la ejecución de los servicios y obras de conservación y mantenimiento de carreteras con mayores garantías de calidad y seguridad.*

*g. ALVAC, S.A., empresa de la UTE, se encuentra especializada en la ejecución de inventarios digitales de carreteras con aplicaciones informática, en particular con una herramienta desarrollada por ellos Aplicación GIS ALVAC.; aspecto este que se contemplaba como criterio evaluable de forma automática en la fase de valoración.*

*3. Las razones expresadas, de acuerdo al art. 149.4 de la LCSP, garantizan plena y oportunamente la viabilidad de la misma y por lo tanto puede ser cumplido el contrato de obras y servicios a satisfacción de la Administración.*

*4. En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el art. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, se informa favorablemente la oferta presentada, considerando que, desde el punto de vista técnico, las obras y servicios objeto del contrato pueden ser ejecutadas a los precios ofertados.*

***B.- Mezclas Bituminosas, S.A.***



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 10/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 13/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 14/12/2021
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 330F AD11 7DD5 F673 71D9
330FAD117DD5F67371D9

*1. Que la documentación presentada por la empresa **Mezclas Bituminosas S.A.,** se realiza en base a la justificación de la presunta anormalidad de la oferta realizada por la obtención de una puntuación conjunta de los criterios de adjudicación de 93,97 ptos sobre 100 (superior al 90 % de los ptos. máximos).*

*2. La justificación presentada se basa en los siguientes puntos:*

*a. Elevada experiencia que la empresa tiene en obras similares con ésta y otras administraciones.*

*b. Instalaciones de la oficina técnica de la zona C3-C4 en propiedad de la empresa por lo que no ocasionaría ningún incremento de coste.*

*c. El personal subrogable pertenece actualmente a la plantilla de MEBISA,S.A. ya que es adjudicatario del contrato actualmente en vigor. Por otro lado, presenta una relación del personal técnico y de oficios que actualmente tiene la empresa en plantilla, no aumentando los costes fijos al respecto para dar el servicio ofertado. Igualmente manifiesta haber tenido en cuenta y respetado los costes laborales derivados del convenio colectivo sectorial de la construcción para la provincia de Córdoba.*

*d. Indica la propiedad e integración de un amplio y variado parque de maquinaria en la organización productiva actual de la empresa, por lo que no supondría un incremento de coste.*

*e. Expone que la oferta económica realizada, analizada de manera independiente no supera el umbral para ser considerada como desproporcionada.*

*f. Aporta carta de compromiso para la realización por empresa especializada de la digitalización de los tramos de carreteras; aspecto este que se contemplaba como criterio evaluable de forma automática en la fase de valoración.*

*3. Las razones expresadas, de acuerdo al art. 149.4 de la LCSP, garantizan plena y oportunamente la viabilidad de la misma y por lo tanto puede ser cumplido el contrato de obras y servicios a satisfacción de la Administración.*

*4. En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el art. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, se informa favorablemente la oferta presentada, considerando que, desde el punto de vista técnico, las obras y servicios objeto del contrato pueden ser ejecutadas a los precios ofertados.*

***C.- UTE FIRPROSA-MAYGAR***

*5. Que la documentación presentada por la **UTE FIRPROSA-MAYGAR** se realiza en base a la justificación de la presunta anormalidad de la oferta realizada por la obtención de una puntuación conjunta de los criterios de adjudicación de 91,48 ptos sobre 100 (superior al 90 % de los ptos. máximos).*

*6. La justificación presentada se basa en los siguientes puntos:*

*a. Elevada experiencia que las empresas tienen, en contratos similares con otras administraciones.*

*b. Dispone de plantas de producción de aglomerado asfáltico en propiedad así como toda la maquinaria necesaria para la ejecución de las obras, con lo que se reducen los costes de subcontratación y/o alquiler.*

*c. Indica que el personal de oficios, presentado en la oferta técnica se encuentra en la plantilla de la empresa, no suponiendo ningún coste adicional. Igualmente manifiesta haber tenido en cuenta y respetado los costes laborales derivados del convenio colectivo sectorial de la construcción para la provincia de Córdoba.*

*d. Por otro lado indica que se ha tenido en cuenta, desde el punto de vista económico, el coste del personal subrogable al contrato.*

*e. Presenta cartas de compromiso de suministros y servicios de los suministradores y productores de los materiales básicos de construcción de la zona.*

*f. Dispone del certificado de I+D+I, relacionado con la fabricación de mezclas bituminosas en caliente, principal material a utilizar en la conservación y mantenimiento de carreteras.*



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 10/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 13/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 14/12/2021
CSV: 330F AD11 7DD5 F673 71D9
330FAD117DD5F67371D9
pie_firma_conto_con_4_firmantes

*g. Aporta carta de compromiso ara la realización por empresa especializada de la digitalización de los tramos de carreteras; aspecto este que se contemplaba como criterio evaluable de forma automática en la fase de valoración.*

*7. Las razones expresadas, de acuerdo al art. 149.4 de la LCSP, garantizan plena y oportunamente la viabilidad de la misma y por lo tanto puede ser cumplido el contrato de obras y servicios a satisfacción de la Administración.*

*8. En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el art. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, se informa favorablemente la oferta presentada, considerando que, desde el punto de vista técnico, las obras y servicios objeto del contrato pueden ser ejecutadas a los precios ofertados.*

*Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos, firmado electrónicamente en el día de la fecha."*

**2.-** Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de la obra de conservación y mantenimiento de la red provincial de carreteras y caminos de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba 2022 – 2023 (Córdoba), LOTE 3 (Expte 14/2020), a cuyo efecto la mesa directamente realiza la valoración de los mismos con arreglo al anexo n.º 3 del PCAP. El resultado de la valoración es el siguiente:

| LOTE 3 | LICITADOR | Oferta Económica | PUNT. ECA | TIEMPO DE RESPUESTA | PUNT. TIEMPO RESPUESTA | % DIGITAL | PUNT. % DIGITAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A. | 845.321,60 | 49,97 | 1 hora | 5 | 5 | 5 |
| 2 | CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. / FIRPROSA, S.L. | 865.618,44 | 47,48 | 1 hora | 5 | 5 | 5 |
| 3 | UTE ALVAC - CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA | 847.556,77 | 49,70 | 1 hora | 5 | 5 | 5 |
| 4 | TALLERES LLAMAS, S.L. | 869.514,19 | 47,00 | 0,5 horas | 5 | 5 | 5 |
| 5 | MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. | 845.071,12 | 50,00 | 0,99 horas | 5 | 5 | 5 |
| 6 | ELAYCO, S.L. | 857.537,56 | 48,47 | 1 hora | 5 | 5 | 5 |
| 7 | EXNITRANSA, S.L. | 889.548,69 | 44,55 | 0,83 horas | 5 | 5 | 5 |
| 8 | HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A. - LUNA BORRALLO EXCAVACIONES, S.L. | 904.332,41 | 42,73 | 0,45 horas | 5 | 5 | 5 |
| 9 | MASFALT, SA | 867.247,18 | 47,28 | 1 hora | 5 | 5 | 5 |
| 10 | J.CAMPOAMOR, S.A. | 919.938,60 | 40,82 | 1 hora | 5 | 5 | 5 |
| 11 | SEPISUR XXI, S.L. | 943.148,00 | 37,98 | 1 hora | 5 | 5 | 5 |



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 10/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 13/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 14/12/2021
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 330F AD11 7DD5 F673 71D9
330FAD117DD5F67371D9

Con respecto al criterio del tiempo de respuesta ante actuaciones urgentes, la mesa toma en consideración que se encuentra saturado por defecto, según una interpretación conjunta de los Anexos n.º 3 y nº 6 del PCAP. Entiende, en este sentido, que el órgano de contratación ha apreciado de imposible cumplimiento tiempos de respuesta inferiores a 1 hora. Por lo que a efectos de valoración, todos los licitadores que hayan ofertado una hora o menos, obtienen la máxima puntuación.

Lo contrario, supondría, además de otorgar un trato discriminatorio a los licitadores que han sido plenamente respetuosos con el contenido del PCAP respecto de los que no han tenido en cuenta lo dispuesto en el Anexo n.º 6.1 B ("*(1).- El tiempo mínimo a ofertar es de una hora.*"), aceptar que estos últimos tergiversen las puntuaciones, perjudicando desproporcionadamente a aquellos licitadores que sí han tenido en cuenta que no se podían ofertar tiempos de respuesta inferiores a una hora, y que obtendrían, cero puntos en dicho criterio.

A continuación se incorporan en el acto electrónico de valoración de ofertas.

**3.-** Se inicia el acto de propuesta adjudicación del expediente de contratación de la obra de conservación y mantenimiento de la red provincial de carreteras y caminos de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba 2022 – 2023 (Córdoba), LOTE 3 (Expte 14/2020).

A la vista de lo expuesto anteriormente y del informe técnico citado, la mesa propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

*1º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:*

| LOTE 3 | LICITADOR | Oferta Económica | Bi | PUNT. ECA | PUNT. TCA | TIEMPO DE RESPUESTA | PUNT. TIEMPO RESPUESTA | % DIGITAL | PUNT. % DIGITAL | PUNT. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1** | **MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.** | **845.321,60** | **32,53 %** | **49,97** | **34** | **1 hora** | **5** | **5** | **5** | **93,97** |
| 2 | CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. / FIRPROSA, S.L. | 865.618,44 | 30,91 % | 47,48 | 34 | 1 hora | 5 | 5 | 5 | 91,48 |
| 3 | UTE ALVAC - CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA | 847.556,77 | 32,35 % | 49,70 | 31 | 1 hora | 5 | 5 | 5 | 90,70 |
| 4 | TALLERES LLAMAS, S.L. | 869.514,19 | 30,60 % | 47,00 | 33 | 0,5 horas | 5 | 5 | 5 | 90,00 |
| 5 | MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. | 845.071,12 | 32,55 % | 50,00 | 30 | 0,99 horas | 5 | 5 | 5 | 90,00 |
| 6 | ELAYCO, S.L. | 857.537,56 | 31,55 % | 48,47 | 28 | 1 hora | 5 | 5 | 5 | 86,47 |
| 7 | EXNITRANSA, S.L. | 889.548,69 | 29,00 % | 44,55 | 31 | 0,83 horas | 5 | 5 | 5 | 85,55 |



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 10/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 13/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 14/12/2021
pie_firma_conto_con_4_firmantes
330FAD117DD5F67371D9
CSV: 330F AD11 7DD5 F673 71D9

| LOTE 3 | LICITADOR | Oferta Económica | Bi | PUNT. ECA | PUNT. TCA | TIEMPO DE RESPUESTA | PUNT. TIEMPO RESPUESTA | % DIGITAL | PUNT. % DIGITAL | PUNT. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A. - LUNA BORRALLO EXCAVACIONES, S.L. | 904.332,41 | 27,82 % | 42,73 | 31 | 0,45 horas | 5 | 5 | 5 | 83,73 |
| 9 | MASFALT, SA | 867.247,18 | 30,78 % | 47,28 | 25 | 1 hora | 5 | 5 | 5 | 82,28 |
| 10 | J.CAMPOAMOR, S.A. | 919.938,60 | 26,57 % | 40,82 | 30 | 1 hora | 5 | 5 | 5 | 80,82 |
| 11 | SEPISUR XXI, S.L. | 943.148,00 | 24,72 % | 37,98 | 30 | 1 hora | 5 | 5 | 5 | 77,98 |
| - | MARUBA, S.L.- PROYECTOS Y CONTRATAS DEL SUR, S.L. | Exclusión al no haber superado el umbral mínimo (24 puntos en la valoración de la oferta técnica) establecido en el anexo n.º 3 del PCAP para pasar a la siguiente fase. | | | | | | | | |
| - | ACCIONA-CALERO | Excluido por presentar una oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP, por no aportar justificaciones suficientes, según informe técnico emitido el día 11 de noviembre de 2021. | | | | | | | | |
| - | EXCAVACIONES LEAL, S.L. | Oferta retirada al no presentar en forma y plazo justificación sobre el carácter anormalmente bajo de su oferta, tras requerimiento efectuado a través de la PLACSP de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 LCSP. | | | | | | | | |
| - | JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.) | Excluido por presentar una oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP, por no aportar justificaciones suficientes, según informe técnico emitido el día 11 de noviembre de 2021. | | | | | | | | |

*2 º) Requerir a la empresa **Mezclas Bituminosas, S.A**, con CIF A14303630 como licitador que ha presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.*

En este estado, del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 10/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 13/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 14/12/2021
CSV: 330F AD11 7DD5 F673 71D9
330FAD117DD5F67371D9
pie_firma_conto_con_4_firmantes